



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
LIMITADA

E/CN.4/2005/L.31  
12 de abril de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
61º período de sesiones  
Tema 9 del programa

**CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER  
PARTE DEL MUNDO**

**Albania\*, Alemania, Australia, Austria\*, Bélgica\*, Bulgaria\*,  
Canadá, Chipre\*, Croacia\*, Dinamarca\*, El Salvador\*,  
Eslovaquia\*, Eslovenia\*, España\*, Estados Unidos de América,  
Estonia\*, Finlandia, Francia, Grecia\*, Hungría, Irlanda, Israel\*,  
Italia, Japón, Letonia\*, Lituania\*, Luxemburgo\*, Malta\*, Mónaco\*,  
Nicaragua\*, Países Bajos, Polonia\*, Portugal\*, Reino Unido de  
Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa\*, Rumania,  
Suecia\* : proyecto de resolución**

**2005/... Situación de los derechos humanos en Cuba**

*La Comisión de Derechos Humanos,*

*Recordando sus resoluciones 2004/11 de 15 de abril de 2004, 2003/13 de 17 de abril de 2003, 2002/18 de 19 de abril de 2002, 2001/16 de 18 de abril de 2001, 2000/25 de 18 de abril de 2000, 1999/8 de 23 de abril de 1999, 1997/62 de 16 de abril de 1997, 1996/69 de 23 de abril*

---

\* De conformidad con el párrafo 3 del artículo 69 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

de 1996, 1995/66 de 7 de marzo de 1995, 1994/71 de 9 de marzo de 1994, 1993/63 de 10 de marzo de 1993, 1992/61 de 3 de marzo de 1992, 1991/68 de 6 de marzo de 1991, 1990/48 de 6 de marzo de 1990, y su decisión 1988/106 de 10 de marzo de 1988 sobre la situación de los derechos humanos en Cuba,

*Consciente* de que toda persona tiene derecho a que se respeten sus derechos humanos, tal como se proclama en la Declaración Universal de Derechos Humanos,

*Teniendo en cuenta* que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos nombró a una Representante Personal,

1. *Invita* a la Representante Personal de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos a que informe a la Comisión sobre el estado actual de las situaciones tratadas en las mencionadas resoluciones de esta Comisión;

2. *Decide* seguir examinando esta cuestión en su 62º período de sesiones en relación con el mismo tema del programa, ocasión en la que la Representante Especial de la Alta Comisionada presentará su informe.

-----